

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

466 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000612/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil ANDRÉS DOMENECH, S.L., con Cif. B-96135538, y domicilio en Xativa (Valencia), Carretera de Xativa a Llosa de Ranos, s/n. (Mercaxativa puestos 41, 42, 43), habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Vicente Estruch Estruch, abogado, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), calle San Francisco de Borja, núm. 28, 1.º, 1.ª, y dirección electrónica estruch@aboga2web.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140065169-1